

CPM Gonzalo Martín Tenllado

GUÍA DE MATRÍCULAS 2019

| | |
|--|---|
| MATRÍCULAS EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS..... | 2 |
| ALUMNADO QUE ACCEDE A 1 ^{er} CURSO DE EBM TRAS SUPERAR PRUEBA DE APTITUD..... | 2 |
| Documentación a presentar para formalizar la matrícula..... | 2 |
| Documentación a presentar para reservar la plaza..... | 2 |
| Fechas de matriculación y de reserva de plaza..... | 2 |
| Precios de las tasas de matrícula..... | 3 |
| Forma de pago de las tasas..... | 3 |
| Desglose del precio de las tasas académicas (0026)..... | 3 |
| Nota informativa del AMPA Aulós..... | 3 |



MATRÍCULAS EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

ALUMNADO QUE ACCEDE A 1^{er} CURSO DE EBM TRAS SUPERAR PRUEBA DE APTITUD

Para el alumnado que accede al 1^{er} curso de enseñanzas básicas se realizan dos adjudicaciones. Tras la primera, el que haya obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar está obligado a:

1. Formalizar la matrícula en el instrumento adjudicado.

El alumnado que en esta primera adjudicación no haya obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar podrá optar entre:

1. Formalizar la matrícula en el instrumento adjudicado, o
2. Reservar de plaza en el instrumento adjudicado, en espera de obtener otro más favorable en la segunda adjudicación. (En este caso se formalizará la matrícula tras la 2^a adjudicación).

Documentación a presentar para formalizar la matrícula

Para formalizar la matrícula deberá presentar en la administración del centro la siguiente documentación:

1. Impreso de matrícula (Anexo III). Este documento deberá descargarlo y cumplimentarlo. También está disponible en la administración del centro.

- Lo entregará por duplicado todo el alumnado.

2. Formulario de datos complementarios. Este documento deberá descargarlo y cumplimentarlo. Lea la información contenida en su página 2.

- Lo entregará por triplicado todo el alumnado. La información recabada con este formulario será utilizada para la asignación de horarios, por lo que es imprescindible su cumplimentación detallada.

3. Justificante del pago de las tasas académicas (0026). Este documento lo aporta el/la interesado/a.

- El alumnado que se acoja a bonificaciones o exenciones por pertenecer a familia numerosa deberá presentar original y fotocopia del carnet en vigor.

4. Justificante del pago de las tasas administrativas (0027). Este documento lo aporta el/la interesado/a.

- Estas tasas no tienen exenciones ni bonificaciones, las paga todo el alumnado.

5. Una fotografía reciente. La fotografía la aporta el/la interesado/a.

Documentación a presentar para reservar la plaza

Para reservar la plaza deberá presentar en la administración del centro la siguiente documentación:

1. Impreso de reserva de plaza en el instrumento adjudicado (Anexo V). Este documento deberá descargarlo y cumplimentarlo. También está disponible en la administración del centro.

- Lo entregará por duplicado solo el alumnado de 1^o de EBM al que no se le haya adjudicado su primera petición de instrumento y, en lugar de matricularse en la especialidad adjudicada, quiera reservar plaza a la espera de mejorar en la segunda adjudicación.

Fechas de matriculación y de reserva de plaza

Si no se formaliza la matrícula o la reserva en los plazos establecidos, se perderá la plaza.

El plazo general de matrícula es del día 1 al 10 de julio pero para favorecer la fluidez del proceso y, en la medida de lo posible, evitar colas, les rogamos que respeten el día asignado a cada curso. No obstante, si no le es posible asistir el día asignado puede asistir cualquier otro dentro del plazo establecido, excepto para **las matrículas tras la 2^a adjudicación de los que habían reservado plaza que deben formalizarse los días indicados.** Asimismo los hermanos de distintos cursos podrán formalizar sus matrículas en un solo día.

- FECHA DE MATRÍCULA O RESERVA TRAS LA 1^a ADJUDICACIÓN: **día 1 de julio, de 9.30 a 13.30 h.**
- FECHAS DE MATRÍCULA TRAS LA 2^a ADJUDICACIÓN: **días 18 y 19 de julio, de 9.30 a 13.30 h.**



Precios de las tasas de matrícula

Tasas Académicas (0026)

| Curso | Especialidad | Asignaturas | Asignaturas pendientes | Precio de las tasas 0026 | Familia Numerosa | |
|-------|--------------|-------------|------------------------|--------------------------|------------------|----------|
| | | | | | General | Especial |
| 1º | Todas | 2 | -- | 111,84 € | 55,92 € | Exento |

Tasas Administrativas (0027)

| Curso | Especialidad | Precio de las tasas 0027 | Familia Numerosa | |
|-------|--------------|--------------------------|------------------|----------|
| | | | General | Especial |
| 1º | Todas | 1,25 € | 1,25 € | 1,25 € |

Forma de pago de las tasas

Para el pago de las tasas de matrícula debe acceder a la página de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y cumplimentar **dos modelos 046**, uno para el pago de las **tasas académicas (0026)** y otro para el de las **tasas administrativas (0027)**.

Acceda a la [Guía para el pago de las tasas de matrícula](#) con el modelo 046.

Desglose del precio de las tasas académicas (0026)

| Concepto | Enseñanzas Elementales Básicas |
|-------------------------------|--------------------------------|
| Por apertura expediente | 20,73 € |
| Por cada asignatura | 41,41 € |
| Por cada asignatura pendiente | 49,71 € |
| Por servicios generales | 8,29 € |

Nota informativa del AMPA Aulós

El conservatorio colabora con el AMPA Aulós dando acceso a su [Nota Informativa](#)

